



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 y en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la mencionada Ley Orgánica 2/2012, se procede a publicar el Periodo Medio de Pago con arreglo al siguiente detalle:

### PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES REAL DECRETO 635/2014

#### PRIMER TRIMESTRE 2018

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Trimestral *
01-11-035-AA-000	Tarifa	39,20	102,94	59,99
01-11-035-AV-003	P. M. Juventud	24,51	27,21	25,48
01-11-035-AP-001	Urbanizadora Tarifeña (URTASA)	18,68	15,30	17,91

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral *	
Tarifa	59,22

Lo que se publica para general conocimiento.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
30/04/2018  
Alcalde

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

Código Seguro de Validación 7003f0fd0752413690536bb29c454cd9001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

